



CEU
*Universidad
San Pablo*

Guía Docente

MÓDULO VII: PROYECTOS PRÁCTICOS DE EVALUACIÓN

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO 2018

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA

COMUNICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

1.- MÓDULO:

Nombre: PROYECTOS PRÁCTICOS DE EVALUACIÓN		
Código: NP11		
Máster en que se imparte el módulo: MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	Semestre(s) en el que se imparte: Primero y Segundo	
Carácter: Obligatoria	ECTS: 9	Horas ECTS: 275 h.
Idioma: Castellano	Modalidad: Presencial	
Facultad en la que se imparte la titulación: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		

2.- ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO:

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

2. PROFESORADO DEL MÓDULO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Módulo	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. Roberto Gelado Marcos
Tlfno (ext):	914566300
Email:	roberto.geladomarcos@ceu.es
Perfil Docente e Investigador	Dr. en Comunicación y Gestión Estratégica del Conocimiento por la Universidad Pontificia de Salamanca. Acreditado como profesor contratado doctor y profesor de universidad privada por la ANECA. Licenciado en Traducción e Interpretación: Inglés/francés por la Universidad de Salamanca. Crítico de series de televisión en Radio Internacional. Especialidades: Cine, Televisión, Ficción, Entretenimiento, Guion, Periodismo, Traducción, Estudios sobre los medios, Deportes.

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas al módulo, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

3. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Elaboración en grupo de tres trabajos integradores y su defensa ante un Tribunal de Profesores. El primer trabajo parcial "Propuesta de Formato de Entretenimiento" se desarrolla durante el primer semestre presentándose ante un Tribunal de profesores al final del mismo. El segundo trabajo "Propuesta de Formato de Ficción" y el tercero "Reportaje Informativo" se desarrollan sucesivamente durante el segundo semestre.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
A	Capacidad de análisis y de síntesis en relación al hecho televisivo.
B	Capacidad de organización y planificación de proyectos televisivos.
C	Capacidad para comunicarse correctamente tanto de manera oral como escrita en su ámbito profesional de especialización.
D	Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.
E	Capacidad crítica y autocrítica (capacidad del alumno de realizar críticas profesionales constructivas, así como de recibirlas).
F	Capacidad para trabajar en equipo.
G	Capacidad para desarrollar la creatividad.
H	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
I	Capacidad de trabajo interdisciplinar.
J	Capacidad de manejo de las herramientas tecnológicas básicas relacionadas con su profesión.
K	Capacidad para comunicar y defender proyectos.
L	Compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Código	Competencias Específicas
C23	Capacidad para integrar todos los conocimientos adquiridos en las materias desarrolladas en el programa mediante tres pruebas prácticas y reales de aprendizaje que deberán de ser presentadas y defendidas ante un tribunal de profesores, potenciando el desarrollo de todas las competencias descritas en el Máster.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Código	Resultados de Aprendizaje
R18	Elaboración de una propuesta de programa de entretenimiento mediante la presentación de una "biblia" que recogerá los aspectos necesarios para evaluar la viabilidad del proyecto.
R19	Elaboración de una propuesta de programa de ficción mediante la presentación de una "biblia" que recogerá los aspectos necesarios para evaluar la viabilidad del proyecto.
R20	Elaboración de un reportaje informativo de una duración determinada con todas las cautelas para poder ser emitido en televisión.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas del Módulo	225 h.
------------------------	--------

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF3	Evaluación / Tutorías / Presentaciones	35 h.
TOTAL Horas Presenciales		35 h.

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF5	Trabajos grupales	190 h.

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
AF3	Evaluación/Tutorías/Presentaciones: Evaluación continua de la participación y conocimiento adquiridos. Orientación al alumno en la realización de las prácticas y resolución de dudas. Los alumnos realizarán presentaciones de trabajos
AF5	Trabajos grupales: Realización de trabajos en grupo (estudios de audiencias y programación televisiva, ejercicios sobre formatos, elaboración de guiones, grabaciones, elaboración de propuesta de programas, plan de trabajo, selección de actores, presentadores, etc.)

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

No procede

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso
SE 4	Trabajos Parciales	100%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Código	Nombre	Peso
SE 4	Trabajos Parciales	100%

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Sistemas de Evaluación	Definición
SE4	La calificación final del módulo se calculará mediante una media aritmética ponderada (en función del respectivo número de ECTS) de la nota final obtenida en cada trabajo parcial. Los alumnos harán una presentación de cada trabajo parcial ante un Tribunal de profesores específicamente convocado a la que sucederá un turno de preguntas. Se evaluará la demostración de las competencias específicas adquiridas.

7. PROGRAMA DEL MÓDULO

1.- PROGRAMA DEL MÓDULO:

PRIMER TRABAJO PARCIAL: Propuesta de Formato de Entretenimiento

Los alumnos, en grupos de trabajo, deberán realizar la propuesta de un programa de entretenimiento mediante la elaboración de una "biblia" que recoja todos los aspectos necesarios para evaluar la viabilidad del proyecto.

El trabajo será defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y capacidad para comunicar en público.

Los alumnos formados en grupos elaborarán la descripción de contenidos, antecedentes, público objetivo, cadena seleccionada, ubicación en la parrilla, competencia, mecánica, equipo humano, plan de producción, cronograma, presupuesto, etc. de su formato de entretenimiento. El trabajo deberá de ser presentado y defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y de capacidad para comunicar en público.

SEGUNDO TRABAJO PARCIAL: Propuesta de Formato de Ficción

Los alumnos, en grupos de trabajo, deberán de realizar la propuesta de un programa de ficción mediante la elaboración de una “biblia” que recoja todos los aspectos necesarios para evaluar la viabilidad del proyecto.

El trabajo será defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y de capacidad para comunicar en público.

Los alumnos formados en grupos realizarán una descripción del formato de ficción, determinando el público objetivo, cadena seleccionada, ubicación en la parrilla, competencia, estructura argumental con mapa de tramas, selección de personajes, equipo humano, plan de producción, cronograma, presupuesto, etc. El trabajo deberá de ser presentado y defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y de capacidad para comunicar en público.

TERCER TRABAJO PARCIAL: Reportaje Informativo

Los alumnos, en grupos de trabajo, deberán de realizar una pieza de interés informativo de una duración determinada y con todas las cautelas necesarias para poder ser emitidas en televisión. El trabajo será presentado y defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y de capacidad para comunicar en público.

Los alumnos de esta manera se familiarizan con su entorno profesional y desarrollan de manera práctica las competencias que van adquiriendo a lo largo del Máster.

El trabajo será defendido ante un Tribunal de Profesores por lo que se fomenta además en los alumnos competencias de trabajo en equipo y de capacidad para comunicar en público.

GRUPALES

Los alumnos formados en grupos realizarán grabarán y editarán sus propio reportaje poniendo en práctica conocimientos y destrezas que van adquiriendo durante el desarrollo del Máster: uso y manejo de cámaras, edición y postproducción de imágenes, planificación y documentación previa, realización de entrevistas y la construcción del guión o relato audiovisual.

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Adquieren la condición de alumno de TRACOR y la Universidad CEU San Pablo todas aquellas personas que, habiendo superado el proceso de selección hayan abonado los derechos de matrícula dentro de los plazos y condiciones acordadas.

La condición de alumno se perderá:

1. A la terminación de los estudios y la obtención del título correspondiente.
2. Por la baja voluntaria del alumno.
3. Cuando el alumno cometa las faltas que por su gravedad hayan sido sancionadas con la expulsión, como resultado de la apertura y resolución del correspondiente expediente disciplinario.
4. Por el incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno, sin necesidad de apertura de expediente disciplinario. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.